

Ayuntamiento de Aldea de San Miguel

BANDO

DÑA OLGA FERNÁNDEZ DEL POZO, ALCALDESA-PRESIDENTA DE ESTE AYUNTAMIENTO HACE SABER:

Como medida de prevención y contención, debido a la situación que se está produciendo por la propagación del virus COVID-19 y siguiendo alas recomendaciones marcadas por las autoridades sanitarias y organismos competentes para la gestión, control y prevención del contagio, EL AYUNTAMIENTO DE ALDEA DE SAN MIGUEL HA DECIDIDO:

- -EL CIERRE TEMPORAL, desde la fecha de hoy, por tiempo indefinido y hasta nuevo aviso, de las siguientes instalaciones:
 - -Biblioteca
 - -Edificio Sira Muñoz, excepto el acceso a consultorio médico.
 - -Centro Joven
 - -Edificio Escuelas.
- -QUEDAN SUSPENDIDAS TEMPORALMENTE todas las actividades organizadas directamente por el Ayuntamiento o por colectivos locales, que se desarrollen tanto en lugares cerrados, como al aire libre.

Esta medida se suma a las que se puedan acordar desde otras administraciones públicas y que puedan afectar a instalaciones educativas municipales.

SE RUEGA A LA POBLACIÓN, apelando a su responsabilidad, que tenga en cuenta las recomendaciones facilitadas por los responsables sanitarios, evitando salir de casa, evitar concentrarse y mantener las instrucciones de higiene.

Estas medidas se toman con el único ánimo de garantizar, con responsabilidad y firmeza, la salud de nuestros vecinos.



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

